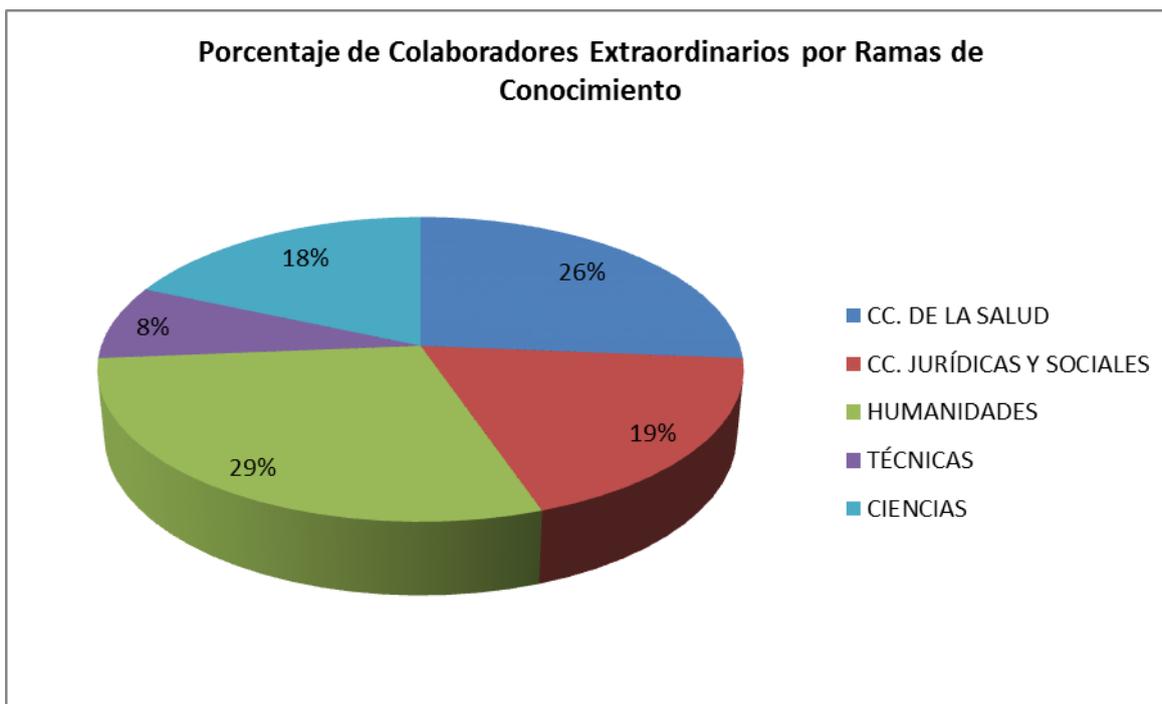


COMUNIDAD UNIVERSITARIA. PERDONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

ANEXO 1.2.3. OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Nombramientos de Colaboradores Extraordinarios

La figura de Colaborador Extraordinario está regulada por la normativa aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 4 de diciembre de 2012 respondiendo a aquellos especialistas que, por su cualificación, puedan contribuir de forma efectiva a la docencia e investigación. Durante el curso 2018/2019, la Universidad ha contado con 41 Colaboradores Extraordinarios. Entre ellos, 6 fueron nuevos nombramientos. De estos 41 colaboradores, 28 son docentes jubilados de la Universidad de Granada. Puede observarse en el gráfico que esta actividad de colaboración docente se ha llevado a cabo en todas las ramas de conocimiento, si bien, destacan en número las ramas de Humanidades y Ciencias Experimentales.



Comisiones de servicios

Durante el curso 2018/2019 un total de ocho profesores de la UGR se encontraban en comisión de servicios en otras universidades u organismos públicos, mientras que cuatro profesores de otras universidades se encontraban en comisión de servicios en la UGR.

Por otro lado, se han prorrogado las comisiones de servicios de 7 profesores de enseñanza no universitaria que prestan sus servicios en la UGR, frente a las 8 del curso anterior 2017/2018, o a las 12 del anterior a éste. Para analizar la evolución de este colectivo, continuando así el estudio realizado en cursos precedentes, se ha recogido información facilitada por el mismo sobre aspectos como titulación, tesis doctoral, acreditaciones en las distintas figuras de profesorado, necesidades de formación relacionadas con la consecución del grado de doctor y con el currículo a efectos de acreditaciones, antigüedad como profesor de la UGR y ESO, etc. A partir de la información obtenida se ha realizado un análisis del que se obtienen dos importantes conclusiones:

- 1.- El 100% de los profesores en Comisión de Servicio cuyo origen es la ESO, están en la actualidad en posesión del grado de Doctor.
- 2.- Respecto a la antigüedad, el 50% llevan más de 20 años de servicios prestados en la UGR, el 25% entre 10 y 20 años, y el restante 25% menos de 10 años.